



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-855/2019.

ACTOR: LUIS VALENCIA LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TEOCELO,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintidós de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-855/2019

ACTOR: LUIS VALENCIA LÓPEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TEOCELO,
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintidós de
octubre de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el escrito signado por el actor, denominado "SE PRESENTA PRUEBA SUPERVENIENTE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEV-JDC-855/2019", y anexos, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dieciocho de octubre.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **acuerda:**



PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el escrito de cuenta y anexos respectivos, los cuales se ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obren como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. En cuanto a las manifestaciones del actor en el escrito de cuenta, se reserva su pronunciamiento para que sea el pleno de este Tribunal Electoral quien se pronuncie al respecto.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral, así como 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MABEL LÓPEZ RIVERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ